

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**11417** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace pública la relación de admitidos a tomar parte en el concurso-oposición correspondiente para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla (turno restringido) y una plaza de la misma categoría (turno libre), vacantes en la plantilla de este Servicio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla (turno restringido) y una plaza de la misma categoría (turno libre) del Cuerpo de Camineros del Estado, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras, y a los efectos previstos en el artículo 19 del vigente Reglamento del citado Cuerpo, se hace público que han sido admitidos a realizar las oportunas pruebas los aspirantes siguientes:

### Turno restringido

D. Antonio García Barrios.  
D. Virgilio Rubio Blanco.  
D. Teófilo Cañas Villalba.  
D. José María Galindo Galindo.  
D. Raúl Tablero Monte.  
D. Luis Bermejo Herranz.  
D. Angel Luis Alarcón Chacón.  
D. Lucio Tinajero España.  
D. Ramón Auñón Galindo.  
D. José María Fernández Ortega.  
D. Felipe Domingo Parra.  
D. Agustín Escribano Olmeda.  
D. Daniel Delgado Mariana.  
D. Angel Berenguer Ortega.  
D. Florencio Corredor Vila.  
D. Angel Delgado Zafra.  
D. Antonio García Casero.  
D. Fernando Guerrero Alarcón.  
D. Donato Peregrino Casado.  
D. Fidel García Sahuquillo.  
D. Jesús Moreno Rodríguez.  
D. Isidoro Haro Guijarro.  
D. Antonio de la Fuente Vega.  
D. Augusto Diana Melero.

### Turno libre

D. Angel Segovia Martínez.  
D. Amadeo Gómez Rojas.  
D. Virgilio Rubio Blanco.  
D. Francisco García López.  
D. Raúl Tablero Monte.  
D. Luis Bermejo Herranz.  
D. Rafael Pedro Alcañiz Martínez.  
D. Ramón Auñón Galindo.  
D. José María Fernández Ortega.  
D. Antonio García Barrios.  
D. Daniel Delgado Mariana.  
D. José María Galindo Galindo.  
D. José Saiz Jiménez.  
D. Vicente García Segovia.  
D. Fernando Guerrero Alarcón.  
D. Jesús Moreno Rodríguez.  
D. Isidoro Haro Guijarro.  
D. Felipe Domingo Parra.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 14 de marzo último, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don Gregorio Rubio Manzanares, Ingeniero de Caminos, y don Eduardo Herrero Rodríguez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Eustorgio de la Fuente Gómez.

Los exámenes darán comienzo a las nueve de la mañana para el turno restringido y a las once treinta para el turno libre, ambas del día 21 del próximo mes de junio, y tendrán lugar en los locales del Instituto Politécnico Provincial (antes Escuela de Maestría Industrial), sito en Camino de Cañete, sin número, de esta capital.

Cuenca, 28 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, S. Guardia.—3.934-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11418** ORDEN de 7 de marzo de 1977 por la que se convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Existiendo las vacantes que en anexo adjunto se relacionan y de conformidad con lo determinado en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto 1754/1963, de 4 de julio, regulador de los turnos de provisión de vacantes del Profesorado de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha resuelto concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que reglamentariamente corresponde cubrir por el expresado turno y con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.—El concurso se tramitará y resolverá con arreglo a las bases de esta convocatoria y a lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1754/1963, de 4 de julio, y disposiciones concordantes.

Segunda.—Podrán solicitar las vacantes anunciadas a provisión:

a) Los Ayudantes de taller en situación de servicio activo que se encuentren desempeñando en propiedad enseñanza igual o análoga a la de la vacante o vacantes que soliciten y que acrediten una permanencia activa de dos años en la misma plaza.

b) Los Ayudantes de taller en las situaciones de excedente o supernumerario que se encontraran desempeñando en propiedad al pasar a tales situaciones enseñanza igual o análoga a la de la vacante o vacantes que soliciten y tengan cumplidas las condiciones, requisitos y plazos exigidos para instar su reingreso en el servicio activo.

Tercera.—Estarán obligados a tomar parte en este concurso:

a) Los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo sin participar en ningún concurso y estén destinados provisionalmente habrán de solicitar plazas iguales o análogas a la de la vacante que estén desempeñando, pasando a la situación de excedencia voluntaria en caso de que no solicitaran su admisión en el mismo.

Cuarta.—Las analogías de enseñanzas serán las determinadas en el cuadro aprobado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre).

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán por los interesados dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en cualquiera de los Centros y Dependencias autorizados para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Centros de enseñanza, Delegaciones Administrativas de Educación y Ciencia, Gobiernos Civiles y oficinas de Correos), siempre que en este último caso se presenten en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario correspondiente antes de su envío certificado a la siguiente dirección: Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, 34, Madrid-14.

Las instancias deberán puntualizar, no siendo válidas las que no lo hagan, los siguientes extremos:

a) Plaza que está desempeñando y fecha desde que está destinado en la misma, si se trata de Ayudantes de taller en situación de servicio activo.

b) Número de Registro de Personal que el interesado tiene asignado en el Cuerpo de Ayudantes de Taller.

c) Plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a la situación de excedencia o supernumerario, con indicación del procedimiento por el que la obtuvo y fecha de la Orden de nombramiento.

d) Vacante o vacantes a que aspira, relacionadas por orden de preferencia.

A las instancias se acompañarán hojas de servicios debidamente certificadas, así como cuantos documentos, originales o en copias compulsadas, publicaciones, etc., prueben la posesión de méritos de los señalados en el artículo cuarto del Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que los interesados deseen alegar para su clasificación preferente.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Personal se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación para estos últimos de la causa de su exclusión. Contra ésta podrán